

El presidente firmó el consenso fiscal con 23 gobernadores, entre ellos Suarez: en qué consiste

28 diciembre, 2021



Fueron parte del acuerdo mandatarios del FdT y JxC. El único ausente fue Horario Rodríguez Larreta. La firma del pacto fiscal es una muestra de que el gobierno trabaja “buscando consensos”, aseveró Fernández.

El presidente Alberto Fernández logró la firma de un nuevo acuerdo fiscal con las 23 jurisdicciones dando de esta manera cómo lo indicó un “horizonte claro sobre cuál es el proyecto fiscal que tenemos en la Argentina auto limitándose cada gobernador a los topes que tienen las distintas alícuotas”. La firma del pacto fiscal es una muestra de que el gobierno trabaja “buscando consensos” aseveró el primer mandatario.

“Son consensos que buscan las mejores prácticas,

simplificación, más transparencia al mecanismo recaudatorio e ir propendiendo poco a poco al des endeudamiento provincial, que es una cosa que nos preocupa mucho, así como el gobierno nacional trata de ordenar la deuda heredada”, explicó Fernández.

El nuevo pacto fiscal **“no aumenta impuestos, sino que “pone tope a las alícuotas actuales”, y “no genera nuevos impuestos”** se ocuparon de remarcar los funcionarios nacionales y provinciales.

Por su parte, el jefe de Gabinete, **Juan Manzur**, abogó por “cerrar brechas en la Argentina, con una mirada optimista para un futuro mejor”, y remarcó que el Consenso Fiscal es “una herramienta” para 2022.

“Hoy estamos dando un paso más en favor de lo que venimos buscando que es garantizar un crecimiento equilibrado en toda la Argentina preservando la autonomía de las provincias y profundizando el sistema federal, celebró Alberto Fernández. Al tiempo que se señaló **“que haya quedado sin firmar la CABA. Lamento que no esté consensuando este acuerdo que es muy importante”**.

Criticas

“Hemos logrado la firma de un nuevo consenso fiscal que le devuelve autonomía y equilibra la situación impositiva de las provincias. Por tercera vez, firman las 23 provincias argentinas, con una única ausencia que es, nuevamente, el gobierno de la ciudad de Buenos Aires”, dijo el ministro del Interior, **Wado de Pedro** al tiempo que cuestionó el pacto anterior.

El funcionario afirmó que dicho acuerdo celebrado durante el gobierno de Macri “condicionó a las provincias con ajuste fiscal y las empujó a endeudarse en dólares”.

Por su parte el presidente indicó que la intención es

buscar la **“progresividad del sistema recaudatorio y que paguen los que más tienen y que dejen de pagar los que menos tienen”**. Y, rescato, en este sentido, al impuesto a la herencia ya que considero que **“tiene que ver con la progresividad que el sistema impositivo reclama”**.

El pacto fiscal, la foto de todos los gobernadores acompañando al presidente y su ministro de Economía también tuvo otro propósito: **dar una señal al Fondo Monetario Internacional que la dirigencia política puede llegar a consensos**.

Así lo señaló Fernández cuando aseveró: **“nos sirve mucho en la discusión que tenemos con el FMI que nos muestra un país que proyecta el futuro en términos fiscales racionales y con el consenso de todos los gobiernos”**.

Al tiempo que invito a los gobernadores a concurrir el próximo 5 de enero a la Casa Rosada donde el ministro Martín Guzmán, se ocupará de **“con detalle, con mucho detalle, les explique exactamente en qué punto estamos con la discusión con el FMI y que todos estemos al tanto de lo que estamos haciendo”**.

Las 23 provincias del país que suscriben o adhieren al Consenso Fiscal pretenden que se instrumente una política y administración tributaria articulada entre todas las jurisdicciones, de modo que las distintas decisiones se adopten en un marco de estabilidad jurídica a la vez que aseguren una armonización tributaria.

Uno de los objetivos, según señalan las autoridades, es **“brindar estabilidad jurídica a los gobiernos y a los contribuyentes respecto de los impuestos provinciales”**

Acuerdo

El acuerdo prevé que tanto la Nación y las provincias:

- Promover el intercambio de información,
- Trabajar en un programa integral de simplificación y de

coordinación tributaria federal,

- Fortalecer el Padrón Federal – Registro Único Tributario (RUT), a evitar la generación de saldos inadecuados o permanentes a favor de los o las contribuyentes en Ingresos Brutos
- Consensuar un proyecto de ley que fortalezca el Organismo Federal de Valuaciones de Inmuebles (O.Fe.V.I.).
- Por un año abstenerse de iniciar procesos judiciales y suspenderán por igual término los ya iniciados, al tiempo que Nación se comprometió a pagar en 12 cuotas los saldos pendientes de la actualización de la compensación.
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos, acordaron considerar como gravada la comercialización de bienes o servicios a través de medios o tecnología que permitan la realización de las transacciones en forma remota, y se establecieron las alícuotas máximas para un conjunto de actividades.
- Impuesto de Sellos, se estableció una alícuota máxima del 3,5% a la transferencia de inmuebles, del 3% a la transferencia de automotores y del 2% a los restantes actos, contratos y operaciones alcanzadas por este tributo en general.
- No estarán sujetos a alícuota máxima los actos, contratos y operaciones relacionados con las actividades de loterías y los juegos de azar.
- Se alcanzaron acuerdos respecto del impuesto a los Automotores, el Inmobiliario y a la transmisión gratuita.
- Las provincias se comprometieron a aplicar el criterio de Endeudamiento Responsable, por el cual solo podrán incrementar la deuda en moneda extranjera en líneas de financiamiento con organismos bilaterales o multilaterales de crédito, por desembolsos pendientes originados en convenios firmados con

anterioridad al 31 de diciembre de 2021, y por las operaciones de reestructuración de deuda.

- En cuanto a la responsabilidad fiscal, se retomará la vigencia de los artículos suspendidos de la Ley N° 25.917 y se incorporará que la regla de límite de crecimiento del gasto estará regida en todos los casos por el incremento del PIB, y que el producido del endeudamiento gubernamental no podrá destinarse a gastos corrientes, salvo excepciones.

El acuerdo fue suscripto por los gobernadores Axel Kicillof (Buenos Aires); Raúl Jalil (Catamarca); Jorge Capitanich (Chaco); Gustavo Valdés (Corrientes); Gerardo Morales (Jujuy); Ricardo Quintela (La Rioja); Rodolfo Suárez (Mendoza); Oscar Herrera Ahuad (Misiones); Omar Gutiérrez (Neuquén); Arabela Carreras (Río Negro); Gustavo Sáenz (Salta); Sergio Uñac (San Juan); Alicia Kirchner (Santa Cruz); Omar Perotti (Santa Fe); Gerardo Zamora (Santiago del Estero), además de la vicegobernadora de Tierra del Fuego, Mónica Urquiza; la vicegobernadora de Entre Ríos, María Laura Stratta; el vicegobernador de Córdoba, Manuel Calvo, y el vicegobernador a cargo del Ejecutivo de Tucumán, Osvaldo Jaldo.

Asistió también al acto el mandatario de La Pampa, Sergio Ziliotto, cuya provincia, junto con la de San Luis, no había adherido al Consenso que se suscribió durante el Gobierno del expresidente Mauricio Macri, y por eso no necesitan actualizar los parámetros del acuerdo.

Fuente: Ámbito